

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

BICENTENARIO
DELA REVOLUCION DE MAYO

Comodoro Rivadavia,

27 SEP 2010

VISTO:

El pedido de prórroga de 6 (seis) meses presentado por el Co-Director Dr. José Paredes, para la finalización del PI. Nº 702 "Modelos fluviales volcanosedimentarios: su aplicación al Grupo Chubut (Cretácico) de la cuenca del Golfo San Jorge, Argentina", y

## CONSIDERANDO

Que las razones expuestas justifican la solicitud.

Que se han presentado los Informes de Avance.

Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de 6 (seis) meses presentado por el Co-Director Dr. José Paredes, para la finalización del PI. N° 702 "Modelos fluviales volcanosedimentarios: su aplicación al Grupo Chubut (Cretácico) de la cuenca del Golfo San Jorge, Argentina".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 434 10

Dr. MuliCA LE IANA PRASSE. Avestigación y Pass. Facultad de Clembras Naturalus U.N.P.S.J.B.

Fac. Cs. Naturales U.N.P.S.J.B.